

912

1513



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

17 OCT 2017

1513

337 37

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga, a través de la Empresa Provincial de la Energía, la realización de las obras pertinentes a fin de brindar suministro eléctrico con la tensión correspondiente (220 voltios) al barrio Ludueña de la ciudad de Rosario, en el sector comprendido entre las calles Tucumán (altura 4800/4900), Urquiza (altura 4800/4900), Carriego (altura 300/400) y República Dominicana (altura 300/400), y la instalación de los correspondientes medidores de consumo eléctrico comunitarios.



**Sergio Mas Varela**  
**Diputado Provincial**



**Fundamentos:**

Señor Presidente:

El barrio Ludueña de la ciudad de Rosario, es un barrio tradicional, compuesto originariamente por las familias ferroviarias que se fueron asentando en dicha zona, como consecuencia de la concentración de la actividad correspondiente al ferrocarril.

Al noroeste se caracterizó por las casas residenciales y las industrias que se instalaron y perduran hasta el día de la fecha. Hacia el oeste, donde se encuentra el cruce ferroviario, es una de las tantas zonas humildes que tiene la ciudad.

Allí se observa la carencia en sus distintas magnitudes, pero también el esfuerzo, el trabajo y la dedicación para poder progresar de cada una de las familias que se encuentran en ese ejido ciudadano.

La particularidad de la zona es la presencia grandes extensiones de terrenos fiscales que fueron abandonados por el Estado en su aprovechamiento y su uso por los vecinos, por tiempo prolongado, propio de la necesidad de encontrar y formar su hogar con sus familias.

En la zona comprendida entre las calles Urquiza, Tucumán, Carriego y Republica Dominicana (lo que debería ser su extensión), se erigen edificaciones de material que datan de mas de 20 años de existencia y de vivencia por los vecinos que las construyeron. Es zona de obreros, carpinteros, herreros, albañiles, textiles, cuidadores y ayudantes.

Esa zona en particular carece de los servicios básicos, luz, agua, gas, cloacas, pavimento, barrido, limpieza, y recolección de residuos entre otras situaciones que deben vivir, como la ausencia de policía, de cámaras y de transporte público.

Son aproximadamente 90 familias, compuestas por sus mayores, con necesidades propias de la edad, padres, e hijos, donde también requieren en algunos casos de protección especial por alguna vulnerabilidad específica.

Pese a que hace 20 años que existe dicha parte del barrio, la Empresa Provincial de la Energía en ningún momento realizó las instalaciones correspondientes para regularizar y brindar servicio de calidad para trabajadores que ofrecen pagar el servicio como cualquier ciudadano.

De manera pacífica y organizada los vecinos han remitido sendas notas a las autoridades de la EPE (las dos últimas de fecha 26/01/2016 y 25/09/2017) solicitando formalmente las instalaciones de infraestructura eléctrica necesaria para proveerse del servicio eléctrico, verbalmente han hablado con personal de dirección y en ningún momento se les ha brindado una respuesta concreta.

La existencia de los servicios públicos no solo se caracterizan por ser brindados por el Estado, sino por llegar en la misma calidad y en la misma cantidad a todos por igual. No se comprende que en un radio de dos cuadras una zona quede totalmente sin servicio y los vecinos alrededor de la misma lo tengan, dicha lógica quiebra la equidad y la igualdad que manda la Constitución Nacional y la Constitución Provincial. Por ello solicitamos que se pongan manos a la obra y se les



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

brinde las mismas prestaciones a las que tiene derecho todo ciudadano santafesino.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

**Sergio Mas Varela**  
**Diputado Provincial**